



DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS

DR. JORGE ADRIÁN CRUZ FLORES
DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS



SINTESIS CURRICULAR DEL TITULAR

Abogado, especialista y consultor en materia de Derechos Humanos. Es Licenciado en Derecho por la Universidad Tecnológica de México y tiene dos Especialidades en Derechos Humanos (una por la Universidad Castilla La Mancha, España; y otra por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México), una Especialidad en Juicios Orales, cuenta con un Posgrado en Gobierno y Gestión Pública en la Sociedad de la información (en la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona); cuenta con las Maestrías en: Administración Pública, la de Educación y Profesionalización Docente y el Máster en Derecho Constitucional (de la Universidad Castilla La Mancha en España) actualmente es Maestrante en (Sistema Nacional Anticorrupción) Corrupción y Derechos Humanos; cuenta además con los Doctorados en: Derecho Penal, el de Alta Dirección, el de Gestión e Intervención Educativa, es Doctor en Derecho y Doctor en Derechos Humanos y Pos-Doctor en Derecho.

Cuenta también con distintas Certificaciones, destacando las de "Derechos Humanos", de "Sistema Interamericano de los Derechos Humanos", y la Certificación en "Derechos Humanos para defensoras y defensores municipales del Estado de México" (de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México); así como la de Competencia Laboral en el Estándar de Competencia ECO778 "Inscripción de actos y hechos jurídicos relativos al estado civil de las personas", de Competencia Laboral en el Estándar de Competencia ECO105 "Atención al ciudadano en el sector público".

Ha tomado más de 100 Cursos, Diplomados y Seminarios impartidos por diversas Instituciones Educativas.

En el ámbito académico, ha sido catedrático por más de 14 años a nivel Licenciatura, Maestría y Doctorado en distintas instituciones educativas privadas y pública, impartiendo las materias de Derechos Humanos, Derecho Constitucional, Derecho Municipal, Derecho Electoral, Personas y Familia, Introducción al Estudio del Derecho entre otras; actualmente imparte clase en el TEC de Monterrey Campus Estado de México, en UNITEC Atizapán, así como en el Diplomado en Derechos Humanos en Ciudad Universitaria de la máxima casa de estudios de la entidad mexiquense (UAEMex) y es parte del claustro docente de la Certificación para las Personas Defensoras Municipales de Derechos Humanos y los Posgrados de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM).

Ha impartido diversos cursos y conferencias en entes gubernamentales, universidades públicas y privadas destacando las siguientes: "Sistema Interamericano de Derechos Humanos" Caso 13.333 de la Corte Interamericana, "Los Derechos Humanos desde el ámbito municipal", "Derecho Electoral Municipal.", "Derechos Humanos, Daño Moral y Responsabilidad Civil en el Accidente de la Línea 12 del Metro", "Derecho Electoral (Bases y Principios).", "Derechos Humanos en tiempos de COVID-19".



“Diez cuestiones básicas sobre Derechos Humanos”, “No Discriminación”, “Repercusiones internacionales por violaciones graves a los Derechos Humanos en materia penal”, “Actos y Hechos del Estado Civil de las Personas y su Aplicación en el Registro Civil del Estado de México.”, “Derecho Humano a la Identidad, su aplicación en el Registro Civil del Estado de México”, “Derechos Humanos” impartido a personal de la entonces PGJEM, “Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos”, “Derechos Humanos de las Mujeres”, así como la presentación del Libro “Recomendaciones relevantes de los organismos protectores de Derechos Humanos en México”, en la Feria Internacional del Libro Estado de México (FILEM), recientemente fue invitado al Senado de la República, para participar con una intervención en el evento organizado por la Alianza Iberoamericana para el Desarrollo Democrático-Ciudad de México, en unión con Juventud Real.

En el ámbito privado, se ha desempeñado como asesor jurídico externo del año 2009 a la fecha. En el servicio público fungió como Asesor Jurídico y Parlamentario en la Diputación Local del Distrito XVI de Atizapán de Zaragoza (2003 - 2006), Secretario Particular de la Presidencia Municipal de Atizapán de Zaragoza (2006 - 2009), Coordinador de Contacto Institucional y Capacitación de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos en Atizapán de Zaragoza (2013), Subdirector en la Secretaría del Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza (2014 - 2015), Titular del Registro Civil de las Oficialías 02 y 06 de Atizapán de Zaragoza (Mayo 2016 - Febrero 2019), fue electo Defensor Municipal de Derechos Humanos de Nicolás Romero (Abril 2019 – Marzo 2022) y actualmente reelecto como Defensor Municipal de Derechos Humanos para un segundo periodo (Abril 2022 – Marzo 2025).

NOMBRE Y DESCRIPCION BREVE DE LA ACCIÓN RELEVANTE

1. El mes de enero del año 2022 la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, redactó y presentó una propuesta para **incluir en el Bando Municipal el Derecho Humano a la Buena Administración Pública**, atendiendo al principio de progresividad que obliga a evolucionar y ampliar la protección de los derechos humanos.

Los integrantes del H. Cabildo tuvieron a bien analizar y aprobar la incorporación de este derecho, por lo que, el 05 de febrero de 2022 se publicó el Bando Municipal, mismo que incluyó en su artículo 10 el Derecho Humano a la Buena Administración Pública, con esto, Nicolás Romero se consolidó como el primer municipio del Estado de México y del país, en plasmar en su normatividad local este derecho fundamental, además sirvió como precursor y referente en la materia.

La importancia de incluir este derecho en nuestra normatividad local, es reconocer que, así como la sociedad es cambiante y evoluciona, deben implementarse políticas públicas encaminadas a brindar una vida digna para todas las personas, poniendo el interés colectivo por encima del individual y proporcionando herramientas para evitar las malas prácticas en el servicio público, generando condiciones para vivir y transitar en una Ciudad de Derechos y Libertades.

2. **Reconocimiento por la implementación de Medidas Positivas y Compensatorias**, emitido por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México al H. Ayuntamiento de Nicolás Romero. Esta Defensoría de Habitantes en respuesta a una solicitud de la Comisión de



Derechos Humanos del Estado de México, remitió una carpeta informativa con las medidas y programas para prevenir, combatir y eliminar actos de discriminación que se han implementado por la Administración Pública Municipal, con la finalidad de crear conciencia de que la tolerancia y el respeto son valores básicos para lograr una sana y armónica convivencia, lo cual, se traduce en un ambiente de paz en donde todas las personas podamos gozar y disfrutar plenamente de todos los derechos, contribuyendo así en el proceso de transformación de la sociedad, para acceder a una mejor calidad de vida respetando siempre la dignidad de las personas.

3. **Visitaduría Itinerante.** La Defensoría Municipal de Derechos Humanos, *en colaboración con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM)*, a través del programa Visitaduría Itinerante, ofrecieron servicios de asesoría jurídica gratuita y distribución de información impresa sobre Derechos Humanos en el Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo y diversas comunidades del territorio municipal, logrando con ello acercar la información y los servicios de ésta Defensoría de Habitantes a la población, enfocando esfuerzos de manera particular en los lugares y con las personas en situación de vulnerabilidad.

NÚMERO DE BENEFICIARIOS:

Toda la población del municipio, así como las personas que transitan por el territorio municipal.